

Buenos Aires, 30 de abril de 2024.

VISTO Y CONSIDERANDO:

1º) Que por las presentes actuaciones tramita el procedimiento para contratar la adquisición e instalación de cerramientos vidriados para los espacios del ala izquierda de la planta baja de acceso de la Av. Alem del Tribunal –Mesa General de Entradas y el ámbito de usos múltiples–, conforme la solicitud obrante a fs. 1.

2º) Que, en tal sentido, y en función de la autorización conferida por resolución del 7 de marzo de 2024 (cf. fs. 43/vta.), se procedió a sustanciar el correspondiente llamado.

3º) Que a fs. 69 obra la planilla de solicitud de presupuestos y a fs. 70/83 las invitaciones cursadas a siete (7) casas del ramo, que a continuación se detallan: "Hoff.", "Fenster", "Batló Cerramientos", "Metlacer", "Glassic", "Tecno Aluminé S.R.L." y "Prometin S.A."

4º) Que, conforme surge del acta de apertura (cf. fs. 84), se recibió la oferta por parte de la siguiente firma: "Prometin S.A." (cf. fs. 85/93) por un total de pesos veinticuatro millones novecientos mil (\$ 24.900.000.-). Asimismo, a fs.94, obra la garantía de oferta y, a fs. 99, el cuadro comparativo.

5º) Que a fs. 102 la Dirección General de Administración Financiera informa que la firma "Prometin S.A." no registra penalidades dentro de los tres (3) años anteriores.

6º) Que a fs. 103 el señor Intendente manifiesta que la propuesta "es acorde a las especificaciones técnicas del Pliego y se ajusta a los valores de mercado". Asimismo, a fs. 105 la Comisión de Preadjudicaciones solicitó a la Unidad de Administración Financiera que exhorte al oferente a que adjunte información, imágenes, folletería de los sistemas y datos técnicos sobre la presentación.

7º) Que a fs. 107/124 el oferente da cumplimiento a lo solicitado por la Comisión de Preadjudicaciones.

8º) Que a fs. 127/128 obra el dictamen de la Comisión de Preadjudicaciones del Tribunal, en el que aconseja "*[a]djudicar la Licitación Privada N° 1/2024, a efectos de contratar la provisión e instalación con inclusión de materiales y mano de obra de cerramientos vidriados para el ala izquierda de la planta Alem del Tribunal, Oficina de Mesa de Entradas y Espacio de Usos Múltiples [...], por valor equitativo, a la firma n° 1PROMETIN SA de acuerdo a su oferta de fojas 85 a 93 y 106 a 124, por un importe total de pesos veinticuatro millones novecientos mil con 00/100(\$ 24.900.000,00)*".

9º) Que, conforme surge a fs.129/132, se dio cumplimiento a la notificación y publicación establecida en los arts. 114 y 115 del Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura -aprobado por Resolución N° 254/15 y sus modif., en los términos de lo dispuesto por la Acordada N° 84/17 CNE- y, vencido el plazo no se han producido impugnaciones (cf. fs.133).

10º) Que a fs. 135 la Habilitación realizó la reserva presupuestaria definitiva con cargo a la partida "Convenios Electorales con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires", por la suma de pesos veinticuatro millones novecientos mil (\$

24.900.000.-).

11º) Que el actual procedimiento encuadra en lo previsto en los arts. 25 y 26, del Reglamento de Contrataciones, aprobado por Resolución N° 254/15 CM y sus modificatorias y complementarias, como llamado a Licitación Privada, en los términos de lo dispuesto por la Acordada N° 84/17 CNE.

12º) Que a fs. 136 la Unidad de Administración Financiera eleva el informe, de conformidad a lo establecido en el punto 5 del Anexo I de la referida Acordada N° 84/17 CNE.

13º) Que, finalmente, resulta pertinente recordar que, mediante Acordada N° 84/17 cit. (punto 10), esta Cámara estableció que cualquier erogación cuyo monto supere los diez (10) módulos debe ser autorizada por el Tribunal, previo informe del Secretario del área que justifique la necesidad (cf. fs. 138).

En consecuencia, la Cámara Nacional Electoral RESUELVE:

1º) Adjudicar la contratación para la adquisición e instalación de cerramientos vidriados para los espacios del ala izquierda de la planta baja de acceso de la Av. Alem del Tribunal –Mesa General de Entradas y el ámbito de usos múltiples–, a la firma “PROMETIN S.A.”, por un total de pesos veinticuatro millones novecientos mil (\$ 24.900.000.-).

2º) Imputar el gasto correspondiente a la partida “Convenios Electorales con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires”

Regístrese, remítase a la Unidad de Administración Financiera y, por su intermedio, póngase en conocimiento de la División Intendencia y de la Oficina de Habilitación. Cumplido prosígase con el trámite correspondiente. –